

CONCON, 31 ENE 2019

DECRETO REGISTRADO N° 256 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Compensación Horaria **Sala Cuna Puente Colmo y Sala Cuna Conconcito.**

DECRETO

- RATIFÍQUESE** Compensación Horaria a las funcionarias, correspondiente al mes de **Enero 2019**, según el siguiente detalle:

Sala Cuna Puente Colmo					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Maribel Jorquera Leyton	[REDACTED]	1/2	17/01/19	17/01/19
2.	Maribel Jorquera Leyton	[REDACTED]	1/2	21/01/19	21/01/19
Sala Cuna Conconcito.					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Katherine Díaz Guarda	[REDACTED]	1/2	02/01/19	02/01/19
2.	Fernanda Duarte Carvajal	[REDACTED]	1	02/01/19	02/01/19

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/bhg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado